



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206931200401

Fecha: 23-12-2020



Bogotá, D.C

693 ÁGP

4446

ANÓNIMO
Publicar en Cartelera
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

Referencia: Radicado No 20204602663952

Atento saludo.

En atención a que este Despacho ha recibido la solicitud realizada por usted, en la que vale la pena destacar lo siguiente “ (...)LA SEÑORA TATIANA BELTRAN HACE PROCEDIMIENTO EN LA DIRECCION INDICADA HACE LIPOSUCCIONES Y APLICA BIOPOLIMEROS NO ESTA CERTIFICADA TIENE TODOS LOS APARATOS Y LA MEDICINA QUE LES APLICA KR 47 59 32 SUR BARRIO CORUÑA PISO 2 (...)”, por medio de la presente se le informa que se Trasladó a la Secretaría Distrital de Salud para que dentro del marco de sus competencias se dé respuesta de fondo con copia a este Despacho, del cual se anexa copia.

Cordialmente,

RICARDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS

Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Copia: 1 folio.

Proyectó: Liliana J. Sinisterra Rey / Abogada AGP

Revisó: Hollman González Castañeda / Profesional Especializado 222 grado 24/ AGP

En atención al hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación: hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación: Hoy _____, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.m.) se desfija la presente comunicación dejando constancia que el mismo permaneció fijado a disposición de las partes por el término de cinco (5) días hábiles, término otorgado en el artículo 69 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Rol FUNCIONARIO OFICI

REGISTRO DE PETICIÓN 3230942020

Petición Anónima

Asunto *

¿Te encuentras en alguna condición especial?

(Ninguna)

LA SEÑORA TATIANA BELTRAN HACE PROCEDIMIENTO EN LA DIRECCION INDICADA HACE LIPOSUCCIONES Y APLICA BIOPOLIMEROS NO ESTA CERTIFICADA TIENE TODOS LOS APARATOS Y LA MEDICINA QUE LES APLICA KR 47 59 32 SUR BARRIO CORUÑA PISO 2

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

Palabra Clave

DENUNCIA CENTRO DE ESTETICA CLANDESTINA

Tema *

COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS

Entidad Destino *

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Tipo de Petición para la Entidad *

DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

Correo electrónico (opcional)

Sandro@hotmail.com

Confirmar Correo Electrónico

Sandro@hotmail.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *